

Rad No.: 25-240-142496

Barranquilla, 2/09/2025

Señor(a)
YESID GUERRERO MONTAGUTH
yequerrero2025@hotmail.com
Soledad

Contrato: 66988807 – 67224356
67263314 – 67220020 y demás

Asunto: Solicitud de bloqueo de cupo Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 13 de agosto de 2025, radicada bajo el No. 25-019412, relativa al cupo preaprobado de Brilla asignados a los inmuebles ubicados en la Diagonal 54 No. 26A - 16 Apartamento 201, Diagonal 54 No. 26A - 16 Piso 2 Apartamento 202, Diagonal 54 No. 26A - 16 Piso 2 Apartamento 203, Diagonal 54 No. 26A - 16 Piso 3 Apartamento 301, Diagonal 54 No. 26A - 16 Piso 3 Apartamento 302, Diagonal 54 No. 26A - 16 Piso 3 Apartamento 303, Diagonal 54 No. 26A - 16 Apartamento 401, Diagonal 54 No. 26A - 16 Piso 4 Apartamento 402, Diagonal 54 No. 26A - 16 Piso 4 Apartamento 403 de Soledad, nos permitimos informarle que de acuerdo con su solicitud GASCARIBE S.A. E.S.P., bloqueó el cupo Brilla que tenía asignados al servicio de gas natural de los predios en mención.

CONTRATO	DIRECCION
66988807	DG 54 KR 26A - 16 APTO 201
67224356	DG 54 KR 26A - 16 PISO 2 APTO 202
67263314	DG 54 KR 26A - 16 PISO 2 APTO 203
67220020	DG 54 KR 26A - 16 PISO 3 APTO 301
67220016	DG 54 KR 26A - 16 PISO 3 APTO 302
67220841	DG 54 KR 26A - 16 PISO 3 APTO 303
66981335	DG 54 KR 26A - 16 APTO 401
67220010	DG 54 KR 26A - 16 PISO 4 APTO 402
67218122	DG 54 KR 26A - 16 PISO 4 APTO 403

De acuerdo con lo anterior, le indicamos que en el evento que requiera la reactivación de cupo Brilla, deberá solicitarlo a través de este mismo medio anexando copia del certificado de tradición y libertad del predio en mención, que no tenga más de 30 días de haber sido expedido.

Cabe anotar que, para la asignación de cupos se evalúa principalmente el hábito de pago del servicio, el cumplimiento del Contrato de Condiciones Uniformes, así como también el tiempo que tenga el usuario de ser el propietario del bien inmueble, es decir, que si en el tiempo evaluado el usuario dejó vencer tres o más facturas se asigna cupo cero, igualmente ocurre cuando tienen menos de dos años de ser propietarios de la vivienda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea. Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
230262963
230263209
230263350
230263471
230263539
230263595
230263787
230263847